



NACIONAL



RESOLUCION 378/2009
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION (SGPN)

Declaración de interés nacional. VI Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo, a realizarse del 27 y 28 de abril de 2009.

Del 23/04/2009; Boletín Oficial 29/04/2009.

VISTO el Expediente N° 1314509/09 del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL por medio de la cual tramita la solicitud de declarar de interés nacional a la "VI SEMANA ARGENTINA DE LA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 760/2003 la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO declara la semana comprendida entre el 21 y 28 de abril de cada año, como la "Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo".

Que por sexto año consecutivo se realizará un importante evento que cuenta con centenares de adhesiones institucionales, de entidades académicas, colegios profesionales e instituciones de la sociedad civil vinculadas a la temática.

Que las ediciones anteriores fueron declaradas de interés nacional, de interés del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y de la práctica totalidad de los Estados Provinciales.

Que el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención que le compete y ha dictaminado favorablemente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso J del Decreto 101/85 y su modificatorio, Decreto 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declárase de interés nacional a la "VI Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo", a desarrollarse el 27 y 28 de abril de 2009, en las ciudades de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Rosario.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la jurisdicción 2001 - SECRETARIA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACION.

Art. 3°.- Regístrese, publíquese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Oscar I. J. Parrilli.

